

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**554.** RESOLUCIÓN Nº 2414 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2020, RELATIVA A SUSTITUCIÓN DE VOCALES TITULARES, VOCAL SUPLENTE Y NOMBRAMIENTO DE VOCAL EN EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE CABO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA).

En relación con las Órdenes nº 2027, 2028 y 2029, de fecha 21 de julio de 2020, en las que se aceptan las recusaciones formuladas por D. Gonzalo Matas Bendito, aspirante en el proceso selectivo de dos plazas de Cabo de Extinción de Incendios (promoción interna), contra D. Bernardo Castillo Rojas, D. Antonio Granados Comba y D. Jesús Romero Granados, Vocales Titulares y Suplente, respectivamente, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de las mencionadas plazas (Orden nº 816 de 18 de febrero de 2020),

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 41181/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- La sustitución, como Vocales Titulares, de D. Bernardo Castillo Rojas por D. Francisco Javier Cordero Miguel y de D. Antonio Granados Comba por D. Miguel A. Carmona Muñoz (que actúa en el mismo Tribunal como Vocal Suplente).

2º.- La sustitución, como Vocal Suplente, de D. Jesús Romero Granados por D. Julián Jiménez Rodanés.

3º.- El nombramiento, como Vocal Suplente, de D. Salvador M. Díaz García.

Melilla 11 de agosto de 2020,  
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,  
Gloria Rojas Ruiz